

Tres generales (r) del Ejército Nacional y otros 22 militares fueron llamados por la JEP a reconocer públicamente su responsabilidad por 'falsos positivos' cometidos en la Costa Caribe

Los comparecientes pertenecieron a unidades militares adscritas a la Primera División del Ejército Nacional y, posteriormente, al Comando Conjunto No. 1 Caribe. En dos audiencias públicas reconocerán su responsabilidad por asesinatos y desapariciones forzadas presentadas falsamente como bajas en combate.

¿Cuándo y dónde serán las audiencias?

Ante más de **108 víctimas**, la justicia y el país, los **militares** en retiro reconocerán su responsabilidad durante dos audiencias:



30 de junio y 1 de julio, en Barranquilla.
28, 29 y 30 de julio, en Valledupar.



¿Por qué deben reconocer responsabilidad?

La JEP los imputó en marzo de 2025 por crímenes de guerra y de lesa humanidad relacionados con:

604 asesinatos y desapariciones forzadas presentadas falsamente como bajas en combate entre enero de 2002 y diciembre de 2008.

Crímenes cometidos en Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre.

¿Quiénes eran las víctimas?

31 indígenas de los pueblos Wiwa, Wayú y Kankuamo.

26 niñas y niños.

14 mujeres, una de ellas en embarazo.

Cerca de **120 víctimas** que aún no han sido identificadas.

De las **4.740 víctimas acreditadas** en el Caso 03, por lo menos **1.175** participan en el Subcaso Costa Caribe.



¿Quiénes fueron llamados a reconocer su responsabilidad?

Mayor general (r) Hernán Giraldo Restrepo
Mayor general (r) Jorge Enrique Navarrete Jadeth
Brigadier general (r) Adolfo León Hernández Martínez
Coronel (r) Alejandro Robayo Rodríguez
Capitán (r) Antonio Rozo Valbuena
Coronel (r) César Oswaldo Morales Ramírez
Coronel (r) Edgar Humberto León Terán
Coronel (r) Gustavo Ovidio Díaz Tamayo
Coronel (r) Jorge Iván Monsalve Hernández
Coronel (r) Juan Carlos Bustamante Rodríguez
Teniente coronel (r) Juan Guillermo Múnera Piedrahita
Teniente coronel (r) Rubén Briam Blanco Bonilla
Teniente coronel (r) Luis Fernando Borja Aristizábal
Mayor (r) Julio César Parga Rivas
Mayor (r) Luis Fernando Báez Angarita
Mayor (r) Luis Fernando Campuzano Vásquez
Mayor (r) Nelson Mauricio Molano Calderón
Mayor (r) Orlando Arturo Céspedes Escalona
Teniente (r) Diego Armando Junco Parra
Teniente (r) Juan Pablo Gutiérrez Jaramillo
Subteniente Joaquín Alfonso Moreno Gómez
Sargento primero (r) Claudio Verú Gómez
Sargento primero (r) Germán Custodio Tovia Medrano
Sargento primero (r) Orlando Enrique Castillo Royero
Sargento segundo (r) Pilides José Torres Monterroza

¿Cómo operó esta organización macrocriminal?

Con el propósito de mostrar resultados operacionales exitosos, unidades militares de la Costa Caribe ejecutaron de manera sistemática asesinatos y desapariciones forzadas de civiles que fueron presentadas falsamente como bajas en combate.

Estos crímenes fueron posibles por tres factores:

- 1. Presión por presentar bajas en combate**, mediante exigencias de resultados y sanciones para quienes no los alcanzaran.
- 2. Incentivos y recompensas**, como ascensos, permisos, premios y condecoraciones.
- 3. Prácticas de encubrimiento**, dirigidas a ocultar la ilegalidad de los hechos, frenar controles y desacreditar denuncias mediante la narrativa de una supuesta "guerra jurídica".

Modalidades del patrón macrocriminal

Primera modalidad: Las víctimas fueron señaladas falsamente como integrantes o colaboradoras de grupos insurgentes, por lo que eran hostigadas y retenidas para luego ser asesinadas. Entre ellas había campesinos, líderes comunitarios, trabajadores rurales e incluso personas fuera de combate o que se habían rendido.

Segunda modalidad: Personas en condiciones de vulnerabilidad fueron engañadas con falsas ofertas de trabajo o promesas de dinero. Entre ellas había personas en situación de calle, con trabajos informales o en



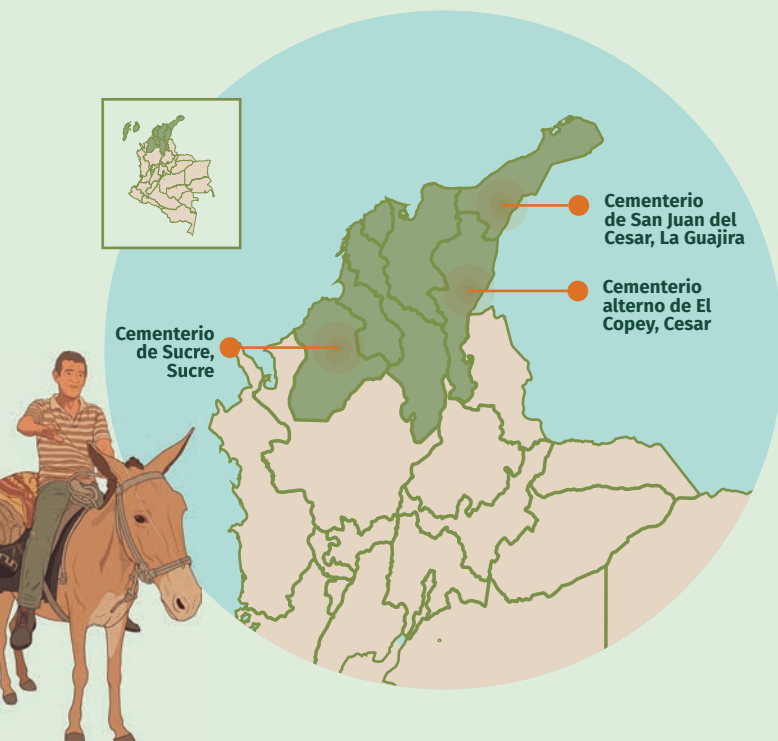
Daños

Los crímenes produjeron **graves afectaciones** individuales, familiares y colectivas:

- Graves afectaciones físicas y psicológicas a las víctimas.
- Estigmatización, rupturas familiares y afectaciones emocionales para sus familias.
- **Niños, niñas y adolescentes** quedaron huérfanos y asumieron responsabilidades tempranas.
- **Mujeres, niñas y pueblos indígenas** sufrieron impactos diferenciados y desproporcionados.

Avances en la búsqueda e identificación de las víctimas

La JEP ha emitido **tres medidas cautelares** para proteger sitios de interés forense en:



Como resultado, **93 cuerpos** han sido recuperados, **20 han sido identificados y entregados dignamente** a sus familias, de los cuales **18** corresponden a víctimas asesinadas por unidades militares de la región Caribe.

Subcaso Costa Caribe



- En total, **la JEP ha imputado como máximos responsables a 43 oficiales y suboficiales** del Ejército Nacional que operaban en la Costa Caribe entre 2002 y 2008, por asesinatos y desapariciones forzadas presentadas falsamente como bajas en combate.
- De los **43** imputados, **seis** no reconocieron su responsabilidad, uno de ellos fue excluido por la JEP y el **coronel (r) Publio Hernán Mejía Gutiérrez** fue vencido en juicio y condenado a 20 años de prisión tras no reconocer responsabilidad.
- La JEP estableció que, **entre 2002 y 2008, 739 personas** fueron asesinadas y presentadas ilegítimamente como bajas en combate en la región Caribe.

